



Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº1761 de 2018

Carpeta Nº 2555 de 2017

Comisión de Salud Pública
y Asistencia Social

CENTROS O SERVICIOS DE REFERENCIA EN SALUD

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 17 de julio de 2018
(Sin corregir)

Preside: Señor Representante José Quintín Olano.

Miembros: Señores Representantes Luis Gallo Cantera, Martín Lema Perreta y Nibia Reisch.

Secretaria: Señora Myriam Lima.

Prosecretaria: Señora Viviana Calcagno.

=====||=====

SEÑORA SECRETARIA.- Está abierto el acto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde elegir un presidente.

SEÑOR LEMA (Martín).- Propongo como presidente al señor diputado José Quintín Olano Llano.

Confío en que realizará una gran gestión, teniendo en cuenta las referencias que hemos recogido y el conocimiento que hemos tenido de su persona.

También quiero reconocer el gran trabajo realizado por la diputada Mabel Quintela.

SEÑORA SECRETARIA.- Se va a votar.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Voto por el señor diputado José Quintín Olano Llano.

En realidad, no lo conozco personalmente, pero tengo las mejores referencias.

Además, quisiera decirle al diputado Olano Llano que quienes los precedieron en la banca, tanto el doctor Egardo Mier como la diputada Mabel Quintela, fueron excelentes compañeros. Tenemos muy buenas referencias del diputado, tanto desde el punto de vista profesional como personal.

Asimismo, quisiera comentarle -lo hice con secretaría- que esta Comisión se ha caracterizado por tener presidentes que asumieron el cargo al otro día de ocupar la banca. Sé que eso puede llegar a plantear alguna interrogante, pero somos un grupo de compañeros que se ayuda mutuamente. Por lo tanto, estamos a sus órdenes para evacuar cualquier duda o inquietud que se le presente. En realidad, siempre hemos trabajado en conjunto, y lo vamos a seguir haciendo bajo su presidencia.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Voto con mucho cariño por el diputado José Quintín Olano Llano, quien es un viejo amigo.

A diferencia de mis compañeros, que lo conocen a través de referencias, yo he tenido la oportunidad de trabajar con él y de conocerlo, por lo que para mí es un orgullo que integre nuevamente la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social. En realidad, el doctor José Quintín Olano Llano ya la integró, la presidió, e hizo una muy buena gestión. Por tanto, le auguramos un buen trabajo y un gran respaldo a su presidencia.

SEÑOR LEMA (Martín).- Voto por el señor diputado José Quintín Olano Llano.

SEÑOR OLANO LLANO (José Quintín).- Por obvias razones, me abstengo de votar.

(Ocupa la presidencia el señor representante José Quintín Olano Llano)

SEÑOR PRESIDENTE (José Quintín Olano Llano).- Habiendo número, esta abierta la sesión.

Quiero agradecer las elogiosas palabras que dijeron sobre mi persona, que sé que no merezco por la dimensión intelectual.

Por supuesto, haré el máximo de los esfuerzos con respecto al trabajo, pero voy a pedirles ayuda, ya que a pesar de que integré esta Comisión y la presidí, tengo algunos años más -seguramente, debo tener algunos microinfartos- y no recuerdo la dinámica. Sin embargo, estoy seguro de que con la ayuda de ustedes voy a poder salir adelante en este trance.

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, históricamente -aún con posiciones muy distintas y enfrentadas-, tuvo una buena dinámica de funcionamiento, con mucha honestidad y frontalidad.

En realidad, en la época en que la integré tuve como compañero al diputado Gallo, quien verdaderamente era una autoridad intelectual, ética y moral en la Comisión. Me refiero al diputado Gallo Imperiale, al padre del diputado Gallo, que es la versión siguiente.

Por tanto, si la Comisión tiene la misma forma de operar, seguramente, vamos a andar bien y a sacar cosas adelante. Por supuesto, también vamos a discrepar con la fuerza de siempre, pero manteniendo el respeto correspondiente, por nosotros y por quienes vengan a visitarnos.

Muchas gracias

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Centros o Servicios de Referencia. (Normas para su designación y funcionamiento)".

(Diálogos)

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Vamos a hacer un poco de historia para aclarar la situación.

Hace dos sesiones -en esta ocasión no estaba presente la diputada Nibia Reisch-, la Comisión votó el proyecto en general, pero cuando se iba a comenzar la votación del articulado se generó una controversia. Entonces, optamos por hacer las consultas necesarias, ya que el espíritu de la Comisión era votar el proyecto en general y algunos de sus artículos con salvedades. Así lo manifestó el Partido Nacional.

En ese sentido, en la tarde se comunica conmigo la señora diputada Nibia Reisch y me pide que en vez de tratarlo hoy, como estaba previsto -aprobandolo en general el proyecto con las salvedades de determinados artículos-, lo consideráramos en la primera sesión de la Comisión, en agosto. La idea de ella era hacer las consultas correspondientes.

(Diálogos)

SEÑORA REISCH (Nibia).- Voy a solicitar que el tratamiento de este punto pase para la primera reunión del próximo mes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR LEMA (Martín).- Hizo bien el señor diputado Luis Gallo Cantera en contar un poco la historia de este proyecto.

Como Comisión, nos trazamos una fecha tentativa para tomar una decisión, entre otras cosas, porque no está en la idea de nadie de los componentes de esta Comisión patear los temas para adelante porque sí. En algún momento, uno tiene que tener una fecha de concreción.

Por lo tanto, el Partido Nacional se comprometió en estas fechas a tomar una determinación, y así lo va a hacer. Entendemos que lo planteado por la señora diputada Nibia Reisch es totalmente atendible, como en su momento lo planteamos nosotros desde el Partido Nacional, porque no hay nada mejor que se tenga una convicción en los

proyectos de ley que estamos tratando. El Partido Nacional va a ser muy claro en cuanto al planteo de los artículos: el 2º, el 9º y el 15.

Vamos a insistir en que se trabaje como alternativa alguna definición que pueda permitir la inclusión de centros como la Teletón o el Cerema. Entendemos los argumentos que se presentan, pero habría que aprovechar para hacer un proyecto de ley más abarcativo en cuanto a la asistencia que se ofrece a los usuarios.

En cuanto a la financiación, el Partido Nacional va a votar con salvedades porque en su momento solicitamos al señor Ministro de Salud Pública un informe del impacto económico, y todavía no llegó. Por lo tanto, sería irresponsable acompañar un artículo íntegramente sin conocer las consecuencias que pudiera acarrear para el sistema en general.

Sabemos que hay buena disposición de todas las partes para votar esto en la primera sesión de agosto. Como esto mereció el respeto de todos los partidos políticos, queremos dar lo mejor.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Quiero que conste en la Comisión que hubo algunas versiones de prensa o reuniones con respecto a la crisis financiera que está viviendo hoy Médica Uruguaya, con una serie de decisiones con respecto a la rebaja salarial de un 5% de los médicos que ganan más de \$ 100.000 y a limitar la prescripción de medicamentos y de estudios. La idea es restringir la receta fácil que a veces los médicos acostumbramos a dar.

Sabemos que esto se planteó ayer en el Sindicato Médico del Uruguay con preocupación, y me parece que la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social debería monitorear todo esto para saber por qué se llegó a esta situación. La explicación que da Médica Uruguaya basada en la no apertura del corralito mutual en febrero pasado no la creo. Si bien estoy de acuerdo en que debe haberlo, digo que en cada uno de los corralitos la institución que más creció en cada uno de los febreros fue Médica Uruguaya. ¿Por qué? Porque mientras otras instituciones siguen con las tasas moderadoras, los tiques y las órdenes, en la Médica Uruguaya está todo exento, es como atenderse en ASSE, donde no se paga tique ni tasa moderadora.

Uno suponía que esa institución, en cada corralito, iba previendo las situaciones. Mi impresión es que acá hay un problema de gestión, de acuerdo con la información de la prensa.

Creo que la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social debería seguir monitoreando el tema y, si amerita, solicitar una consulta al presidente de la Junta Nacional de Salud a efectos de que nos ilustre cuál es la situación económico- financiera de la Médica Uruguaya.

Simplemente eso, preocupación y monitoreo. Nada más.

SEÑOR LEMA (Martín).- Voy a ser reiterativo en algunos conceptos; el otro día los discutí con el ministro de Salud Pública cuando asistió a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda en el marco de la rendición de cuentas.

Muchos de los asuntos, las ideas y la filosofía del espíritu que presenta el Sistema Nacional Integrado de Salud son compartibles, al menos para quienes empezamos a involucrarnos, conocer y estudiar el tema. Creo que existe un sistema de salud en el papel y un sistema de salud en la realidad. Hoy el gran ausente en el sistema es el control, que es una falla del Ministerio de Salud Pública.

Puedo entender las explicaciones del señor diputado Gallo y que el prestador puede alegar las causas, pero luego habrá que ver si es así o no. No tengo información

suficiente para tomar una decisión al respecto. Cuando uno lee la Ley N° 18.211 comprueba que el control también debe ser asistencial, pero tampoco se controla porque hay dieciocho inspectores en la División Fiscalización para controlar todos los servicios del Sistema Nacional Integrado de Salud.

A su vez, el Ministerio de Salud Pública debe controlar a todos los prestadores, tanto del sector público como privado con relación a la administración financiera. Por lo tanto, este ministerio no debería dudar si interviene o no, porque necesariamente debe hacerlo por imperio de la ley. Permanentemente debe ejercer controles.

He realizado pedidos de informes sobre los controles que realizan la Junasa y el Ministerio de Salud Pública. Lo cierto es que las auditorías y otro montón de disposiciones -como faculta la ley- no se cumplen desde hace algunos años. Si bien entiendo la prudencia del señor diputado Gallo respecto a monitorear el tema, el asunto de los prestadores es algo que me preocupa.

Creo que estamos en un muy buen momento para convocar a la Junasa para discutir estos temas, pero no con un carácter inquisitivo o solo por el episodio de la Médica Uruguaya, sino para que rinda cuentas del estado de situación de cada prestador.

Mi impresión es que muchas veces no se quiere tomar medidas con los prestadores -no estoy hablando de la Médica Uruguaya- por el costo político que implica. Lo vimos con Comero, que es un prestador que no brinda información sobre el cumplimiento de contrato de gestión, que celebró un convenio de complementación con ASSE e incumplió el 86% -son respuestas que me enviaron por correo electrónico-, y renovó el convenio con ASSE a pesar del incumplimiento.

¿Por qué en esos casos el Ministerio de Salud Pública no actúa?

Creo que lo de la Médica Uruguaya no es un tema aislado, sino generalizado; tal vez otros prestadores tengan otro tipo de inconvenientes.

Se pueden hacer auditorías, pero no se efectivizan.

Cuando me enteré de la suspensión del corralito mutual, comencé a mirar declaraciones de prensa de los dirigentes del Frente Amplio en las que hablan de la importancia del corralito, de las garantías del usuario y del período para cambiarse de mutualista.

Entonces, como el Ministerio de Salud Pública no puede controlar la situación, suspende la apertura del corralito mutual y anuncia como novedad que hay tres razones para cambiarse de prestador, olvidando que dos de ellas ya existían fuera del corralito. Es decir, llega a medidas drásticas.

De hecho hay un informe de la Auditoría Interna de la Nación, de 2015, advirtiendo sobre los controles. Quizás uno dice que ejerce los controles y que hay cosas que pasarán y seguramente sea así, porque nadie está exento de que pueda ocurrir un accidente o que alguien cometa un fraude, pero lo que sí es cierto es que si no se ejercen los controles las posibilidades de que las cosas ocurran son mucho mayores.

Si bien el diputado Gallo planteó el tema con prudencia y en forma seria porque sabemos que trata estos asuntos con la preocupación necesaria, creo que sería conveniente convocar para el mes de agosto a la Junasa para conocer cuál es la situación de los prestadores en general, pues puede ser parte del monitoreo.

Creo que este tema es muy importante. No creo que la situación de la Médica Uruguaya sea excepcional, sino que los controles no se han ejercido y, por lo tanto, puede aparecer cualquier otro caso en algún prestador.

Reitero que sería importante hacer una puesta a punto con la Junasa. Por lo tanto, lo planteo formalmente para que convoque a la Junasa en un plazo razonable -entendiendo

que ahora está enfrentando este tema- y se conozca el estado de situación de los prestadores en general.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Diálogos)

SEÑOR LEMA (Martín).- Específicamente, mociono para que la convocatoria sea dirigida al ministro de Salud Pública y al presidente de la Junasa para abordar el tema de la situación de los prestadores en general.

(Interrupción del señor representante Luis Gallo Cantero)

—Reitero que mociono para que se convoque al ministro de Salud Pública y al presidente de la Junasa por el estado de situación de los prestadores del Sistema Nacional Integrado de Salud. Y hablo de "situación de los prestadores", no solo financiera, porque, entre muchas cosas que pueden ocurrir ante una situación financiera, están los recortes asistenciales. Entonces, uno no sabe qué consecuencias puede llegar a tener la situación de determinado prestador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción del señor diputado Lema.

(Se vota)

—Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Voy a leer una nota a la que se le dio entrada.

(Se lee:)

"Montevideo, 12 de julio de 2018.

Comisión Nacional Honoraria de Prevención del Suicidio. Día Nacional de Prevención del Suicidio.

La Comisión Nacional Honoraria para la Prevención del Suicidio se dirige a usted con motivo de la Jornada del Día Nacional de Prevención del Suicidio, que tendrá lugar el 17 de julio de 2018 (17 de julio es el día creado por la Ley N° 18.097).

La misma ha sido creada por el Decreto Presidencial N° 378/004 en el año 2004 y está integrada por el Ministerio de Salud Pública (quien la preside), el Ministerio del Interior, el Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Desarrollo Social. A su vez, cuenta con una comisión asesora, integrada por representantes de la Udelar, ASSE y la Secretaría Nacional de Deportes.

Convocamos a participar activamente en el Día Nacional de Prevención del Suicidio, utilizando el distintivo- cinta de color naranja.

Desde ya, muchas gracias. Saludos Cordiales.

'Día Nacional de Prevención del Suicidio: TODOS PODEMOS AYUDAR. ¡SÍ A LA VIDA!'

Comisión Nacional Honoraria de Prevención del Suicidio".

Acá están las cintas naranjas a disposición para quien las quiera lucir.

No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la reunión.

===/